

RESOLUCION Nº

 $4600_{\text{m.s.}}$

PARANA, 18 OCT 2021

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las cuales el COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA DE SALUD (COES), solicita la compra urgente de especialidades medicinales en comprimidos para cubrir una demanda de SEIS (6) meses, en el marco de la Emergencia Sanitaria a los efectores de salud de la provincia (Artículo 1º DECNU – 2020- 260- APN- PTE) (COVID - 19); y

CONSIDERANDO:

Que si bien los medicamentos solicitados se encuentran en el vademécum del PROGRAMA REMEDIAR, los tratamientos enviados son escasos en relación a las necesidades solicitadas por los efectores debido a los inconvenientes en los procesos de compra, por lo que resulta indispensable garantizar la entrega de medicamentos, monitorear el stock de los insumos y gestionar las necesidades al respecto en el marco de la presente pandemia, teniendo en cuenta que el COVID-19 afecta de manera grave a la población mayor de 60 años y aquellas que presentan comorbilidades como HTA, enfermedades cardiovasculares, diabetes, asma, etc.;

Que el DEPARTAMENTO INTEGRAL DEL MEDICAMENTO Jurisdiccional adjunta Anexo de Especificaciones Técnicas;

Que Obra Acta de Apertura elaborada por la DIRECCION CONTRATACIONES Jurisdiccional, informando que se pidió presupuesto a SIETE (07) firmas del rubro, presentando su cotización las firmas VI FARMA S.R.L., ALFARMA S.R.L., ABC S.A., BIOMED S.A. y S&C S.A., en base a las cuales se realizó la planilla comparativa de propuestas;

Que el DEPARTAMENTO INTEGRAL DEL MEDICAMENTO, ha tomado la intervención de su competencia analizando cada una de las ofertas presentadas;

Que a fs. 72 obra Acta de Adjudicación del COES, donde aconseja adjudicar a la oferta de menor precio correspondiente a la firma VI FARMA S.R.L. el Renglón Nº 1: CINCUENTA Y SEIS MIL (56.000) unidades de Aspirinas 100 mg. comprimidos -Medicamentos, Marca/Laboratorio: SAVANT, Certificado ANMAT Nº 51.201, a un precio unitario de PESOS OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 0,86) y total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA (\$ 48.160,00); Rengión Nº 2: VEINTICINCO MIL (25.000) unidades de HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg. comprimidos - medicamentos, Marca/Laboratorio: BAGO, Certificado ANMAT Nº 23.544, a un precio unitario de PESOS CUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4,46) y total de PESOS CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 111.500,00); Renglón N° 3: SESENTA MIL (60.000) unidades de Metformina 500 mg. comprimidos - Medicamentos, Marca/Laboratorio: BIOTENK, Certificado ANMAT Nº 54.313, a un precio unitario de PESOS DOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2,89) y total de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 173.400,00); Renglón Nº 4: SEISCIENTAS (600) unidades de Salbutamol 100 mcg/dosis, Aerosol bronquial Medicamento.



RESOLUCION Nº R.U. Nº 2545078

4600_{M.S.}

Marca/Laboratorio: DENVER, Certificado ANMAT Nº 43.608, a un precio unitario de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 281,30) y total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 168.780,00); Rengión Nº 6: NOVENTA MIL (90.000) unidades de Enalapril 10 mg. comprimidos - Medicamento, Marca/Laboratorio: SAVANT, Certificado ANMAT Nº 48.089, a un precio unitario de PESOS DOS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 2,04) y total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 183.600,00); Renglón Nº 7: CINCUENTA MIL (50.000) unidades de PARACETAMOL 500 mg. comprimidos – Medicamento, Marca/Laboratorio: VENT 3, Certificado ANMAT Nº 41.806, a un precio unitario de PESOS DOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.77) y total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 138.500,00); Renglón N° 8: VEINTE MIL (20.000) unidades de AMLODIPINA 5 mg. comprimidos - Medicamento, Marca/Laboratorio: PFIZER, certificado ANMAT Nº 39.008, a un precio unitario de PESOS DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 2,16) y total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 43.200.-); Rengión Nº 9: QUINCE MIL unidades de **ATENOLOL** 50 mg. comprimidos-Medicamento, Marca/Laboratorio: Puntano, Certificado ANMAT Nº 38.137, a un precio unitario de PESOS DOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2,84) y total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 42.600,00); Renglón Nº 10: CIEN MIL (100.000) unidades de LOSARTAN 50 mg. comprimidos - Medicamento, Marca/Laboratorio: SAVANT, Certificado ANMAT Nº 57.428, a un precio unitario de PESOS TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3,32) y total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 332.000,00); y a la firma ABC S.A. en el Renglón que se detalla a continuación por ser único oferente: Renglón N° 5: TRESCIENTAS (300) unidades de BUDESONIDE 200 mcg/dosis, Aerosol Bronquial - Medicamento, Marca/Laboratorio: DENVER, Certificado ANMAT Nº 52.594, a un precio unitario de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 442,00) y total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 132.600,00);

Que de todo lo antes expuesto surge que el total a adjudicar a la firma VI FARMA S.R.L. asciende a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 1.241.740,00) y a la firma ABC S.A. el monto de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 132.600,00), resultando el total a adjudicar en la presente gestión a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 1.374.340,00);

Que fs. 82 Interviene la COORDINACION GENERAL Y DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS emitiendo Dictamen de competencia;

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Jurisdiccional ha efectuado la reserva de fondos y realizado el informe técnico de su competencia;

Que la Delegación Contable de la CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, ha tomado la intervención que le compete;

Que la presente gestión se encuadra en el procedimiento de Contratación Directa por Vía de Excepción – Libre Elección por Negociación Directa en el marco



RESOLUCION N° 4600 M.S.-

de lo preceptuado en la Ley 5140 – T.O según Decreto N.º 404/95 MEOSP –Artículo 26°, inciso h), Artículo 27° Inc. c) apartado b) punto.9°) y Decreto 795/96 MEOSP, Artículo 5° -inciso 9- Artículo 132°, inciso b, Artículo 132°, Artículo 133°, Artículo 142° punto 10), Decreto N° 1294/20 MEHF y el Decreto N° 368/20 GOB., prorrogado por Decretos N° 496/2020, 521/2020 GOB., 602/2020 GOB. y 663/2020 GOB. y N° 728/20 GOB –DECNU- 2020- 260 APN – PTE. Y ampliado por el Artículo 1° del Decreto N° 601/2020 MS. el cual amplia el monto fijado en el Artículo 11° del citado Decreto N° 368/20 GOB. prorrogado por el Artículo 1° del Decreto N° 1301/20 MS. y cates. N° 1890/20 y Decreto N° 2581/20 MS. y cates. Resolución Conjunta 18/2020 –APN- SCI, DECNU -2020- 260- APN – PTE, Decreto N° 361/20 MS. prorrogado por Decto. N° 304/21 y DECNU -2021-167- APN- PTE. y Decreto 854/21 MS, Decreto N° 1167/21 MS., Decreto N° 2384/21 MS. y cates.;

Por ello;

LA MINISTRA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa vía de Excepción – Libre de Elección por Negociación Directa correspondiente a la compra urgente de especialidades medicinales en comprimidos para cubrir una demanda de SEIS (6) meses los cuales serán distribuidos en diferentes efectores públicos de toda la Provincia, necesarios para asegurar la oportuna y urgente provisión a fin de garantizar la continuidad de los tratamientos crónicos las estrategias de asistencia, monitoreo y contención, encuadrado en el marco de la Emergencia Sanitaria (Artículo 1º DECNU – 2020- 260-APN- PTE) (COVID - 19), Decreto Nº 361/2020 MS., Resolución Nº 633/2020 GOB., entre este Ministerio de Salud y las firmas VI FARMA S.R.L. CUIT Nº 33-71599672-9 por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 1.241.740,00) y ABC S.A. CUIT Nº 30-66037310-8 el monto de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 132.600,00), en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la oferta de menor precio correspondiente a la firma VI FARMA S.R.L. el Renglón Nº 1: CINCUENTA Y SEIS MIL (56.000) unidades de Aspirinas 100 mg. comprimidos - Medicamentos, Marca/Laboratorio: SAVANT, Certificado ANMAT Nº 51.201, a un precio unitario de PESOS OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 0,86) y total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA (\$ 48.160,00); Rengión Nº 2: VEINTICINCO MIL (25.000) unidades de HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg. comprimidos medicamentos, Marca/Laboratorio: BAGO, Certificado ANMAT Nº 23.544, a un precio unitario de PESOS CUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4,46) y total de PESOS CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 111.500,00); Rengión Nº 3: SESENTA MIL (60.000) unidades de Metformina 500 mg. comprimidos - Medicamentos, Marca/Laboratorio: BIOTENK, Certificado ANMAT Nº 54.313, a un precio



RESOLUCION Nº 4600 M.S.-

PESOS DOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2,89) y total de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 173.400,00); Rengión Nº 4: SEISCIENTAS (600) unidades de Salbutamol 100 mcg/dosis, Aerosol bronquial - Medicamento, Marca/Laboratorio: DENVER, Certificado ANMAT Nº 43.608, a un precio unitario de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 281,30) y total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 168.780,00); Rengión Nº 6: NOVENTA MIL (90.000) unidades de Enalapril 10 mg. comprimidos - Medicamento, Marca/Laboratorio: SAVANT, Certificado ANMAT Nº 48.089, a un precio unitario de PESOS DOS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 2,04) y total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 183.600,00); Renglón N° 7: CINCUENTA MIL (50.000) unidades de PARACETAMOL 10 mg. comprimidos - Medicamento, Marca/Laboratorio: VENT 3, Certificado ANMAT Nº 41.806, a un precio unitario de PESOS DOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.77) y total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 138.500,00); Renglón N° 8: VEINTE MIL (20.000) unidades de AMLODIPINA 5 mg. comprimidos - Medicamento, Marca/Laboratorio: PFIZER, certificado ANMAT Nº 39.008, a un precio unitario de PESOS DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 2,16) y total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 43.200.-); Rengión Nº 9: QUINCE MIL (15.000)unidades de **ATENOLOL** 50 comprimidos- Medicamento, mg. Marca/Laboratorio: Puntano, Certificado ANMAT Nº 38.137, a un precio unitario de PESOS DOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2,84) y total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 42.600,00); Renglón N° 10: CIEN MIL (100.000) unidades de LOSARTAN 50 mg. comprimidos - Medicamento, Marca/Laboratorio: SAVANT, Certificado ANMAT Nº 57.428, a un precio unitario de PESOS TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3,32) y total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 332.000,00); y a la firma ABC S.A. en el Renglón que se detalla a continuación por ser único oferente: Renglón N° 5: TRESCIENTAS (300) unidades de BUDESONIDE 200 mcg/dosis, Aerosol Bronquial - Medicamento, Marca/Laboratorio: DENVER, Certificado ANMAT Nº 52.594, a un precio unitario de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 442,00) y total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 132.600,00), resultando el total a adjudicar en la presente gestión a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 1.374.340,00).-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a las siguientes cuentas del Presupuesto vigente:

DA 960 -C 1-J 45 -SJ 00 -ENT 0000 -PG 01 -SP 00 -PY 00 -AC 04 -OB 00 -FI 3 -FU 14 -FF 11 - SF 0001 -I 2-PR 5 -PA 2 -SP 0000 -DP 84 -UG 07.-

ARTICULO 4°.- Facultar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Jurisdiccional, a realizar la Orden de Pago, solicitar los fondos a la Tesorería General de la Provincia y al DEPARTAMENTO TESORERÍA de este Ministerio, a realizar el pago pertinente, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución previa presentación de documentación debidamente conformada, según normativas legales e impositivas vigentes, y conformidad de la mercadería por parte de la DIRECCION DE CONTRATACIONES, el DEPARTAMENTO INTEGRAL DEL MEDICAMENTO y del REFERENTE



RESOLUCION Nº 460 0 M.S.-

PROVINCIAL DEL PROGRAMA REMEDIAR, todos de este MINISTERIO, con cargo a rendir cuenta, el DEPARTAMENTO TESORERIA Jurisdiccional, ante el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-

ARTICULO 5°.- Comunicar, publicar y archivar.-pg.-

5